UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

*"1976-2026. **50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más"***

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 MAR 2026

V I S T O:

La Nota cursada por la Directora del Doctorado en Ciencias Humanas respecto a la nómina de integrantes para la constitución del Comité Académico y del Consejo Asesor y de Seguimiento, actuaciones que obran en Expte F.H.Nº 343/21, Y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 5 del Reglamento de la carrera de postgrado de Doctorado en Ciencias Humanas, establece que los miembros del Comité Académico y de Seguimiento durarán en sus cargos 2(dos) años, pudiendo ser renovados en su función por un solo periodo;

Que los investigadores propuestos cuentan con destacada trayectoria académica, experiencia en investigación y solvencia ética en el ejercicio de sus funciones y propiciando al debate en el seno del Comité de Consejo, optimizando la forma de decisiones tendientes a fortalecer los procesos de formación de cohortes vigentes dentro de nuestro ámbito;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconseja dar curso favorable a las designaciones solicitadas y la inscripción del Proyecto de Tesis;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión Ordinaria del día 26/03/2026)
R E S U E L V E

ARTICULO 1º **DESIGNAR** como integrantes del Comité Académico y del Consejo Asesor y de Seguimiento de la carrera de postgrado de Doctorado en Ciencias Humanas (en sus tres menciones) por el termino de 2 (dos) años a partir del dictado de la presente resolución, en el periodo comprendido entre 03MAR/26 al 31MAR/28 y de acuerdo al detalle que se consigna en el Anexo Único.

ARTICULO 2º.- **REGISTRAR**. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido Archivar

RESOLUCIÓN C.D.F.H.N° 010

b.p

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

ES COPIA FIEL

Lic. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTADA DE HUMANIDADES - U.N.CA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

*"1976-2026. **50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más"***

ANEXO ÚNICO

RESOLUCION F.H.N° 0101 **FECHA:** 30 MAR 2026

FACULTAD DE HUMANIDADES

SECRETARIA DE POSTGRADO E INVESTIGACION

INTEGRANTES DE COMITÉ ACADEMICO Y CONSEJO ASESOR Y DE SEGUIMIENTO PERIODO 2026 AL 2028- DOCTORADO EN CIENCIAS HUMANAS-

COMITÉ ACADÉMICO	D.N.I. N°
Dr. José Alberto Yuni (UNCA)	16.488.858
Dra. María Alejandra Vitale	17.254.401
Dra. María Alicia del Valle Villagra Suárez (UNT)	5.727.679
Dra. Ana Griselda Díaz (UNCA)	28.309.903
Dra. Mirian Pino (UNC)	14.155.827
Dra. Marilina del Valle Aibar (UNCA)	17.042.852
Dr. Ángel Alejandro Ruidrejo	20.623.595
Dr. Alejandro De Oto (UNSJ)	16.421.301
Dr. José Luis Grosso (UNCA)	12.513.342
Dr. Horacio Alejandro Machado Aráoz (UNCA)	21.325.778
Dr. Marcos Nicolás Quesada (UNCA)	23.243.440
Dr. Héctor Ariel Feruglio Ortíz (UNCA)	25.117.242

CONSEJO ASESOR Y DE SEGUIMIENTO	D.N.I. N°
Dr. Héctor Omar Quijano (UNCA)	21.758.761
Dra. María Natalia Lencina (UNCA)	26.121.485
Dr. Juan Wahren (Gino Germani UBA)	25.803.191
Dr. Ramón Sanz Ferramola (UNSL)	17.123.043
Dr. Carlos Sergio Manuel Aguirre Aguirre	19.098.900